

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SGI

El **Terminal de Transportes de Neiva S.A.**, es una empresa dedicada a la administración de la operación de transporte como una unidad de servicios permanente en la ciudad de Neiva (Huila); que está comprometida a nivel directivo con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral, estableciendo acciones de promoción del sistema de gestión integral, suministrando y garantizando los recursos para la planificación, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión Integral, a partir del cumplimiento de los siguientes objetivos:

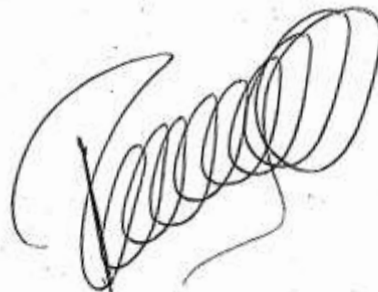
- Asegurar la satisfacción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización.
- Cumplir la legislación colombiana aplicable y otros requisitos que haya suscrito la organización en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y de seguridad vial.
- Usar racionalmente los recursos naturales, disminuyendo los impactos ambientales de las actividades realizadas y de esta manera preservar el medio ambiente a través del establecimiento y la implementación de programas ambientales.
- Propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable, que permita la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores; mediante la gestión de los riesgos, a través de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo las medidas de control pertinentes y la identificación de oportunidades, que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores.
- Fortalecer la competencia del personal y su compromiso con el Sistema de Gestión Integral, promoviendo la consulta y participación activa de los trabajadores en las diferentes actividades y programas de gestión.

Esta política deberá ser comunicada y estará disponible para todas las partes interesadas.

Revisada y Aprobada, a los treinta y un (31) días de julio de 2024

Sin otro en particular,

Atentamente,



RAHDA HERMOSA CAMACHO
Gerente



POLÍTICA DE PREVENCIÓN PARA EL NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El **TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S.A.** en su compromiso con el medio ambiente de trabajo sano, prohíbe la posesión, distribución, venta y/o consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva de trabajadores, contratistas y subcontratistas en las instalaciones de la empresa o cualquier otro sitio, mientras se estén cumpliendo funciones propias del cargo o usando el uniforme o distintivos propios del Terminal.

La empresa se reserva el derecho a efectuar requisas, inspecciones y pruebas sin previo aviso en el momento que lo desee, a fin de supervisar el cumplimiento de la presente política. Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

Las personas que incumplan la anterior prohibición o se le compruebe estar bajo la influencia de alcohol y/o sustancias psicoactivas, si es trabajador de la empresa se le aplicara el reglamento interno de trabajo (Artículos 5.3.3, 7.1.1, 7.2.4 y el capítulo IV), mientras que a los particulares se les aplicaran las normas legales vigentes, para tal efecto.

Esta política será difundida entre los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la organización y rige a partir de su fecha de aprobación.

En Neiva (H) a los treinta y un (31) días del mes de julio de los dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

RAHDA HERMOSA CAMACHO
Gerente



POLITICA DE NO DISCRIMINACIÓN

El **TERMINAL DE TRANSPORTE DE NEIVA S.A.** está comprometida a ofrecer a todos sus colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas:

- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Mecanismos de denuncia y rutas de atención para prevenir y solucionar eficaz y oportunamente los casos de discriminación que se pueda presentar en la realización de las actividades y procesos de la organización.
- Trato justo y equitativo a todos los clientes que requieren de los servicios del Terminal de Transporte de Neiva sin importar su condición física, raza, religión, ideología cultura o cualquier otra situación que lo distinga.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- La igualdad de oportunidades.
- La propagación de una cultura plural y tolerante.
- El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
- La anulación de toda practica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.
- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas. La convivencia respetuosa e incluyente.

En nuestra organización se promueve la cultura de no discriminación hacia cualquier persona en el aspecto de: selección, contrataciones, promoción de cargos y condiciones de empleo, por motivos de: sexo, raza, color de piel, edad, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, embarazo, creencia política, apariencia física, o Cualquier otro factor que imposibilite la igualdad entre las personas ya sean colaboradores, clientes y/o proveedores.

El personal del Terminal de Transporte de Neiva S.A es responsable de cumplir con la igualdad de condiciones de trabajo que plante esta política.

Esta política será difundida entre los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la organización y rige a partir de su fecha de aprobación.

En Neiva (H) a los treinta y un (31) días del mes de julio de los dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

RAHDA HERMOSA CAMACHO
Gerente